

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

147**ZAMORA NÚMERO 4****REQUISITORIA**

Don Alberto Ionel Gheorghiu, indocumentado, hijo de Mijai y de Elena, natural de Rumanía, fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1973 y último domicilio conocido en Madrid, calle Balandro, número 32, primero A, condenado en el juicio de faltas número 99 de 2009 (ejecutoria número 6 de 2010), por falta de hurto, del Juzgado de instrucción número 4 de Zamora, comparecerá en el término de ocho días ante el expresado Juzgado para hacer efectiva la multa de 150 euros, bajo apercibimiento que de no hacerlo será ingresado en prisión para cumplimiento de quince días de privación de libertad por impago, dicha orden quedará sin efecto si se ingresa el importe en la cuenta de este Juzgado en "Banesto" número 48410000780099/09.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su busca y presentación a los efectos acordados.

En Zamora, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de instrucción (firmado).

(03/42.800/10)